

En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso A) del IV, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 06 (seis) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

**AVISO**

**DEL INICIO DE ETAPA 2, DE EXÁMENES TEÓRICOS, DENTRO DEL TERCER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

I.- Las personas aspirantes que han acreditado el examen psicométrico de habilidades intelectuales y emocionales en este Tercer Procedimiento Ordinario de Certificación del año 2024 son:

CMASC- 2211/2024, CMASC-2213/2024, CMASC-2214/2024, CMASC-2215/2024 CMASC-2216/2024

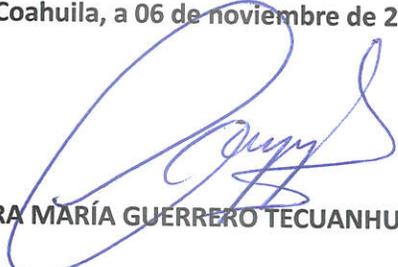
II. El examen teórico correspondiente a esta segunda etapa, se presentará en línea. La liga, usuario y contraseña, será enviada por este Centro a la dirección electrónica que la persona aspirante señaló en la solicitud de registro al presente proceso de certificación.

III- Las fechas y horarios correspondientes a esta Etapa 2, de exámenes teóricos, dentro del Tercer Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación, serán las que se describen a continuación:

Por lo que hace a las personas aspirantes, que acreditaron examen psicométrico deberán sustentar evaluación teórica en línea el día miércoles 13 (trece) de noviembre, en el siguiente horario:

13 de noviembre de 2024			
9:00 a.m			
CMASC-2211/2024	CMASC-2213/2024	CMASC-2214/2024	CMASC-2215/2024
CMASC-2216/2024	-----	-----	-----

**Saltillo, Coahuila, a 06 de noviembre de 2024**



**MTRA. SARA MARÍA GUERRERO TECUANHUEHUE**

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS  
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**



**CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS SOLUCIÓN  
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**